

PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 680014003024-2021-00787-00

La secretaria del Juzgado Veinticuatro Civil Municipal de Bucaramanga, procede a efectuar la liquidación de costas a favor de la parte demandante, según lo establecido por los artículos 361 y 366 del C.G.P.

LIQUIDACION DE COSTAS

CONCEPTO	VALOR TOTAL
NOTIFICACIONES JUDICIALES	\$ 33.740
AGENCIAS EN DERECHO	\$ 3.941.876
REGISTRO MEDIDA CAUTELAR	\$ 56.700
TOTAL A PAGAR	\$4.032.316

SON: CUATRO MILLONES, TREINTA Y DOS MIL, TRESCIENTOS DIECISÉIS PESOS MONEDA LEGAL.

ERIKA CASTELLANOS JEREZ
Secretaria

Firmado Por:
Erika Castellanos Jerez
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Civil 024
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **670b54fa2dbbddd72b7e8cbbde0fc97917ffe73cab760b91197b9c164ac45c2b**

Documento generado en 19/07/2022 04:44:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>